

## ANÁLISIS DEL RIESGO SOCIAL Y AMBIENTAL- REPORTE PRINCIPIOS DEL ECUADOR 2015

Banco Santander considera claves los aspectos sociales y ambientales en los procesos de análisis del riesgo y toma de decisión en sus operaciones de financiación. Para ello, cuenta con diversas políticas en sostenibilidad (\*), códigos y normativa interna, que se inspiran en las mejores prácticas y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías internacionales aplicables en cada materia.

Además, el Banco tiene implantados procesos para la identificación, análisis y evaluación de riesgos sociales y ambientales en aquellas operaciones de crédito sujetas a las políticas del Grupo, basadas en los criterios de los Principios del Ecuador III, iniciativa a la que el Banco esta adherido desde 2009.

Banco Santander está comprometido con los requerimientos de Principios del Ecuador y para garantizar el rigor y la precisión cuenta con políticas y procedimientos que son auditados anualmente por auditores externos y bianualmente por auditores internos.

Desde las primeras fases de análisis de los proyectos, las unidades de negocios y riesgos analizan los riesgos sociales y ambientales en relación con las políticas del Banco y los requerimientos de Principios del Ecuador.

Los productos financieros sujetos a Principios del Ecuador son:

1. Servicios de Asesoramiento Financiero de Proyectos, cuando los costes totales de capital del Proyecto asciendan a 10 millones de USD o más.
2. Financiación de Proyectos, cuando los costes totales de capital del Proyecto sean de 10 millones de USD o más.
3. Préstamos Corporativos Vinculados a Proyectos (incluida Financiación a la Exportación en forma de Crédito Comprador), cuando se cumplan los cuatro criterios siguientes:
  - i. La mayor parte del préstamo está vinculado a un único Proyecto sobre el que el cliente tiene un Control Operativo Efectivo (ya sea directo o indirecto).
  - ii. El importe total del préstamo es, como mínimo, de 100 millones de USD.
  - iii. El compromiso individual de la EPFI (antes de la sindicación o la reventa) es, como mínimo, de 50 millones de USD.
  - iv. El plazo del préstamo es de dos años como mínimo.
4. Préstamos Puente con un plazo inferior a dos años que vayan a refinanciarse mediante Financiación de Proyectos o con un Préstamo Corporativo Vinculado a Proyectos, que previsiblemente vayan a cumplir los criterios relevantes.

El proceso de análisis para las operaciones sujetas a Principios de Ecuador es el siguiente:

- Se cumplimenta un cuestionario genérico inicial, diseñado para establecer el riesgo del proyecto en materia socioambiental (según categorías A, B, C, de mayor a menor riesgos respectivamente.)
- Para los proyectos identificados con un riesgo mayor (A y B) se completa un cuestionario adicional más exhaustivo, adaptado al sector de la actividad. Del mismo modo, sobre estos proyectos se realizará una auditoria social y ambiental (efectuado por asesores externos independientes).

La adaptación en 2014 del Banco a los nuevos requerimientos derivados de la actualización de los Principios del Ecuador III (EPIII) supuso una redefinición de los procesos internos de detección y análisis de operaciones. Adicionalmente, y como consecuencia directa del mayor universo de operaciones sujetas a EPIII, el Banco ha desarrollado una formación e-learning de obligado cumplimiento para casi 3.000 empleados.

(\*) Para saber más sobre las políticas en sostenibilidad del Banco, ver p.15 del Informe de Sostenibilidad 2015 disponible en [www.santander.com](http://www.santander.com)

Categoría	Project Finance			Financiaciones corporativas con destino conocido		
	A	B	C	A	B	C
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Sector</b>						
Minería	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	1	7	0	0	0	0
Gas y petróleo	0	4	0	0	0	0
Energía	0	27	4	0	0	1
Real Estate	0	1	8	0	0	0
Otros	0	1	0	1	0	0
<b>Region</b>						
América	1	31	8	1	0	1
Estados Unidos	0	22	0	0	0	0
México	1	2	4	0	0	1
Chile	0	2	4	0	0	0
Otros	0	5	0	1	0	0
Europa y Oriente Medio	0	7	5	0	0	0
Reino Unido	0	5	2	0	0	0
España	0	1	0	0	0	0
Portugal	0	0	1	0	0	0
Polonia	0	0	0	0	0	0
Francia	0	0	1	0	0	0
Otros	0	2	0	0	0	0
Asia Pacífico	0	1	0	0	0	0
Australia	0	1	0	0	0	0
<b>Tipología</b>						
Países designados*	0	33	8	0	0	0
Países no designados	1	7	4	1	0	1
<b>Revisión independiente</b>						
Si	1	40	1	1	0	0
No	0	0	11	0	0	1

\* Según la definición de «países designados» incluida en los Principios del Ecuador, es decir, aquellos países que se considera que cuentan con un sólido marco de gobierno medioambiental y social, legislación y capacidad institucional para proteger a sus habitantes y al medio natural.